

| | | |
|---------------------|---|--|
| Página 1 de 4 | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS |  POLICÍA NACIONAL |
| Código: 2BS-FR-0019 | | |
| Fecha: 12-03-2021 | INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA | |
| Versión: 5 | | |

No. **GS-2025-003139** - **-DECUN / ARTUM-CEVAR - 29.25**

Ricaurte Cundinamarca, enero 03 de 2025

Señor coronel
LUIS FERNANDO ARCOS ÁLVAREZ
 Director Bienestar Social y Familia (E)
 Calle 44 No. 50-51 Edificio seguridad social 4 piso
 Bogotá D.C.

ASUNTO: Informe de supervisión Orden de compra 140103

TIPO DE INFORME
PERIÓDICO O FINAL

Periodo del informe de supervisión

| | | | |
|--------------|-------------------|--------------|-------------------|
| Desde | 26/12/2024 | Hasta | 31/12/2024 |
|--------------|-------------------|--------------|-------------------|

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No GS-2024-041164-DIBIE de fecha 26/12/2024, el señor coronel LUIS FERNANDO ARCOS ÁLVAREZ, obrando en calidad de Director Bienestar Social y Familia (E), nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor al Administrador Centro Vacacional Ricaurte – CEVAR.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL**
- **No. De informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 0**

Información del contrato u orden de compra

| | |
|--|--|
| Contrato No. / Orden de compra No. | No 1140103 |
| Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra | PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO PARA EL CENTRO VACACIONAL RICAURTE Y CASA VACACIONAL MAGDALENA DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA VIGENCIA 2024 Y VIGENCIA FUTURA 2025 - REGIÓN 7 DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-126-2023. |
| Contratista | UNIÓN TEMPORAL CLEAN COLOMBIA |
| Representante legal | ROBINSON RUBIO ROJAS CC: 7.173.578 |
| Valor inicial del contrato u orden de compra | TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y SEIS |

| | | |
|---|--|---|
| Página 2 de 4 | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS |  POLICÍA NACIONAL |
| Código: 2BS-FR-0019 | | |
| Fecha: 12-03-2021 | INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA | |
| Versión: 5 | | |
| | CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$362.402.675,96) IVA y AIU INCLUIDO. | |
| Valor adiciones del contrato u orden de compra | N/A | |
| Valor total del contrato u orden de compra | \$362.402.675,96 | |
| Plazo de ejecución inicial | 20/04/2025 | |
| Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra | 26/12/2024 | |
| Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente) | 20/04/2025 | |
| Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es) | No aplica | |
| Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es) | No aplica | |
| Adiciones | No aplica | |
| Modificatorios | No aplica | |
| Prórrogas | No aplica | |
| Otros | No aplica | |

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Una vez, notificada la supervisión de la orden de compra de referencia, se realizó acercamiento con la firma contratista, con el fin de coordinar la entrega de los elementos de aseo y cafetería. No obstante, debido que la orden de compra en mención se perfeccionó el día 26/12/2024, limito los tiempos que demanda la implementación los canales legales, administrativos, financieros, operacionales y logístico necesarios para la ejecución de los recursos correspondiente a vigencia 2024. Por tanto, dio origen a una reserva presupuestal por valor de \$13,340,092.81

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

| OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES | CUMPLIÓ | OBSERVACIONES |
|--|---------|--|
| El contratista cumple con lo establecido en la orden de compra No 1140103 El contratista cumple con todos los requisitos de ley. | SI | las dispuestas en el acuerdo marco de precios prestación del servicio integral de aseo y cafetería No. CCE-126-2023. |

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

| CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES GENERALES | CUMPLE | NO CUMPLE |
|--|--------|-----------|
| las dispuestas en el acuerdo marco de precios prestación del servicio integral de aseo y cafetería No. CCE-126-2023. | SI | |

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

N/A

| | | |
|---------------------|---|--|
| Página 4 de 4 | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS |  POLICÍA NACIONAL |
| Código: 2BS-FR-0019 | | |
| Fecha: 12-03-2021 | INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA | |
| Versión: 5 | | |

Nota: La Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional, efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), de conformidad con la inscripción en el registro único tributario.

Nota: Cualquier tipo de impuesto, que genere la ejecución del contrato, será a cargo del contratista.

4.2 Entrada de Bienes

(No aplica)

5 RECOMENDACIONES

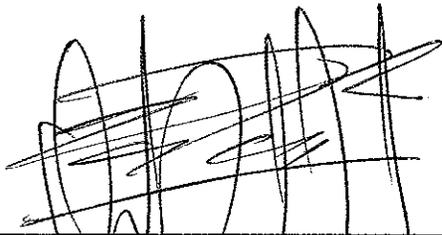
Mayor celeridad respecto a la entrega de elementos de aseo y cafetería

6 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

| | | |
|--|-------------|--|
| El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales | SI <u>X</u> | Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros). |
| | NO ___ | En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas. |

Atentamente,



Firma _____
 Capitán **IVAN DARÍO HIGUERA TAMAYO**
 Administrador Centro Vacacional Ricaurte
 Supervisor Orden de compra 140103
 Correo electrónico: dibie.vacacional-ricaurte@policia.gov.co
 Celular: 3102016690